



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 165/2005

La Paz, 25 de mayo de 2005

REF: FAX SG-X/2.17.26/608/2005 DE 23-05-05 DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,
SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS
COLOMBIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG-X/2.17.26/608/2005 de 23-05-05 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías colombianas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
HR. 81893 RI. 81596/05.

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX



PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz
TELEFAX: (591-2-) 2152901

PAIS: (COUNTRY) Bolivia
TELEFONO: (PHONE) 2152904

DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG. No.: SG-X/2. 17.26/608/2005
FECHA: (DATE) 23 DE MAYO DE 2005 No. PAGINAS: (PAGES) 01
ASUNTO: (SUBJECT) INHABILITACION FUNCIONARIA ALBA LUCIA BUITRAGO OSPINA PARA
REFRENDAR Y EXPEDIR CERTIFICADOS ORIGEN PARA MERCANCIAS
COLOMBIANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a objeto de informarle que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia comunicó mediante nota SDAO- 2-2005-019383, de fecha 04 de mayo de 2005 y recibida en esta Secretaría General el 20 del mismo mes, la inhabilitación para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías colombianas de la funcionaria **ALBA LUCIA BUITRAGO OSPINA**. La fecha de inhabilitación rige a partir del 04 de mayo de 2005.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen